



ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES

Disposición Sintetizada 2840/2025

DI-2025-2840-APN-DNLAYR#ENACOM FECHA 03/11/2025

EX- 2025-93029443-APN-DNCSP#ENACOM

LA DIRECCIÓN NACIONAL DE LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y REGISTROS DEL ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES ha dispuesto: 1.- Registrar que la firma AMERICAN BOX GROUP S.A., inscripta oportunamente bajo el N° PP 1051 como prestadora de servicios postales, ha declarado extender la cobertura geográfica registrada oportunamente por Resolución ENACOM N° 1182/21, para el servicio de ENVÍO COURIER, con alcance internacional parcial, a la República Popular China y Estados Unidos de América y comenzar a prestar el servicio de ENCOMIENDA/PAQUETE POSTAL con cobertura geográfica nacional parcial en la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES y en las Provincias de BUENOS AIRES, CÓRDOBA, SANTA FE y MENDOZA. 2.- Notifíquese, comuníquese a la ARCA, publíquese en extracto y cumplido, archívese. Firmado: Sofia Angelica Fariña. Directora Nacional de la DIRECCION NACIONAL DE LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y REGISTROS DEL ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES.

Maria Florencia Torres Brizuela, Analista, Área Despacho.

e. 06/11/2025 N° 84069/25 v. 06/11/2025

Fecha de publicación 06/11/2025

